

EXP-UNC: 0002808/2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0002808/2018 a través del cual el docente José Edgar Reyna, Legajo N° 33.259, solicita ser evaluado para su incorporación a carrera docente conforme el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCT) en el cargo Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión).

Y CONSIDERANDO:

Que el docente José Edgar Reyna ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente, conforme lo dispuesto en la Ord. HCS N° 02/2017, para el ingreso a carrera docente reglamentado por Ord. 06/08 HCS, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión).

Que el Comité Evaluador designado por RHCS N° 1153/2017 para evaluar cargos de Profesores Asistentes y Auxiliares ha emitido dictamen "SATISFACTORIO" respecto a la Evaluación de la actividad académica del docente.

Que el citado docente ha sido notificado de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 3 de diciembre del presente año y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 10 de Diciembre de 2018.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

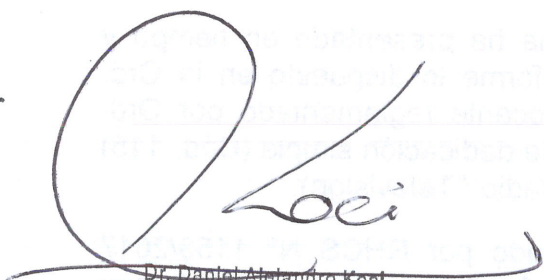
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador correspondiente a docentes de Profesores Asistentes y Auxiliares.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de José Edgar Reyna, Legajo N° 33.259, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área

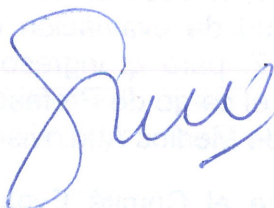
Radio / Televisión), desde el día de la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº:  0080